

**SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION
MUNICIPAL DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2007, SOLICITADA
POR EL GRUPO SOCIALISTA.**

En la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, a diecisiete de abril de dos mil siete ; se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, DON CARLOS LOPEZ RIESCO y con asistencia de los Srs. Concejales D. JUAN ELICIO FIERRO VIDAL, D. MANUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, D^a. M^a. DEL MAR GONZÁLEZ PEREDA, D^a. MARÍA GUTIÉRREZ NÚÑEZ, D. SEVERINO ALONSO FERNÁNDEZ, D. LUIS ANTONIO MORENO RODRÍGUEZ, D. DARIO MARTINEZ FERNÁNDEZ, D^a. SUSANA TÉLLEZ LÓPEZ, D^a. TERESA GARCÍA MAGAZ, D. EMILIO VILLANUEVA BLANCO, D. JULIO MARTÍNEZ POTES, D^a. LUISA CIMADEVILLA MIRANDA, y D^a. M^a. CONCEPCIÓN CRESPO MARQUES, por el Partido Popular; D. RICARDO GONZÁLEZ SAAVEDRA, D. VALENTÍN FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, D^a. OLGA CAÑADAS RODRÍGUEZ, D^a. ANGELA MARQUÉS SÁNCHEZ, D. JUAN RELLÁN LÓPEZ , D^a. ISABEL ALVAREZ RODRÍGUEZ, D^a. EMILIA FERNÁNDEZ GARCÍA , DOÑA PILAR GARCIA ARIAS y DON PEDRO PRADA GOMEZ, con la asistencia de la Sra. Interventora DOÑA CARMEN GARCIA MARTINEZ, y del Secretario General de la Corporación, DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNANDEZ, se declaró abierta y pública la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, a las 12,00 horas, entrándose seguidamente en el Orden del Día.

Excusan su asistencia, D. REINER CORTES VALCARCE, del P.P., y D^a. ALBINA BEATO DE GONZALO, del Grupo Socialista.

**Único: ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL EN EL SECTOR S-3 A RAÍZ
DEL AUTO DE EJECUCIÓN PROVISIONAL EMITIDO POR EL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN, POR EL QUE SE
SUSPENDE LA CONCESIÓN DE LICENCIAS PARA VIVIENDAS EN DICHO
SECTOR.**

Se inicia la sesión con la intervención del **Portavoz del Grupo Socialista, Sr. González Saavedra**, quien manifiesta que han solicitado la celebración de este Pleno extraordinario porque consideran que en este Ayuntamiento están sucediendo de forma continuada sentencias judiciales, especialmente relacionadas con el urbanismo llevado a cabo por el equipo de gobierno, que les

hacen creer que se está llegando a un punto de no retorno y los perjuicios que se causan a los ciudadanos son graves, y es posible que no tengan rectificación si se consolidan las sentencias. En el año 2001 el equipo de gobierno modificó el P.G.O.U. en el Sector de La Rosaleda y de las 731 viviendas que con la modificación de 1.994 se podían construir en ese Sector, se pasó a poder construir 4.949 vivienda, el máximo que la ley permitía, 70 viviendas/Ha., y esa modificación cumplía con los sistemas locales que la ley señala pero no con los generales, es decir, que según la ley tenían que dejar más suelo público para equipamientos, para espacios públicos, etc. En aquel momento su Grupo ya les advirtió que era ilegal, e incluso en el mes de agosto se celebró otro Pleno extraordinario solicitado por ellos donde plantearon que esa modificación no se ajustaba a la ley, pero no hicieron caso y siguieron adelante, pero fue recurrido y en el año 2005 el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León declara nula la modificación que se hizo en La Rosaleda, porque la realidad es que cogieron suelo público, en torno a 120.000 m², que debía ser para el equipamiento y lo pusieron a la venta para edificar viviendas; se saltaron la normativa urbanística, pero como el objetivo del equipo de gobierno no es el interés general, tiraron adelante, presentaron recurso pasando de todo, y así siguen, actuando de forma temeraria dando más licencias para construir en esa zona, que estaba anulada por una sentencia judicial, y dieron en este tiempo licencias para unas 325 vivienda más, no haciendo caso ni de la sentencia ni de los informes que decían que tiene que haber unas condiciones para seguir dando licencias, y ese informe de Secretaría, que fue solicitado por su Grupo a raíz de la sentencia, no se lo entregaron a ellos sino que lo presentaron directamente en el Pleno de 24 de noviembre de 2005, para que pasara inadvertido, y literalmente decía en su consideración jurídica quinta: “Dicho lo anterior, y sentado que corresponde al Poder Judicial juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, hay que resaltar que la Administración demandada no puede adoptar decisiones contrarias al pronunciamiento del fallo judicial. Partiendo de este principio y “ad cautela” hasta que la sentencia sea firme y se decida el procedimiento para su ejecución, el Ayuntamiento de Ponferrada, directa o indirectamente a través de urbanizador público, debe disponer de los terrenos necesarios para ubicar los equipamientos y dotaciones a los que se refiere la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de 17 de noviembre de 2005. Hecha esta reserva...”, y en las conclusiones de dicho informe vuelven a decir lo mismo, es decir, que cuando el equipo de gobierno decidió seguir dando licencias ya sabían que para hacerlo debían hacer una reserva de suelo en el propio Sector o en sus inmediaciones. Ante esta osadía procedieron a recurrir todas las licencias concedidas ante la Junta de Gobierno, porque la oposición está precisamente para controlar al equipo de gobierno, pero también porque con esas licencias se podía perjudicar a muchas personas y era la única forma de alertar a los implicados y a todos los ciudadanos, que en definitiva es de quien deben ser esos metros cuadrados de terreno, así como a los promotores y a quienes decidieran comprar allí una vivienda, para que supieran lo que estaba ocurriendo, y eso lo han conseguido porque ese recurso se lo tuvieron que notificar a los promotores y también

porque a raíz del mismo en los acuerdos de concesión de las licencias se añade un párrafo donde se les informa que hay una sentencia judicial que puede hacer variar la licencia e incluso hay una promotora que vía judicial ha pedido que se retire ese párrafo del acuerdo de concesión. Y ahora, un año después de la sentencia, y como han seguido dando licencias, es el propio Tribunal el que dicta un Auto que dice justo lo que ellos les venían diciendo, que no se podían dar más licencias mientras no se hiciera firme la sentencia por el Tribunal Supremo. Esto es lo sucedido hasta hace pocos días, pero esta situación que han creado al Sr. Alcalde le da la risa ante todo esto y le da la risa que haya gente que se haya jugado su dinero, sus ahorros, y ahora esté en esta situación de inseguridad, y dice que son cosas de política, lo cual confirma que no respeta ni a la gente ni a nadie e intenta confundir más a los ciudadanos diciendo que es el Grupo Socialista el que quiere tirar las viviendas existentes en la periferia y que el nuevo Plan va a legalizar. Señala que su Grupo no quiere tirar nada sino que lo único que pretenden es que las cosas se hagan bien, cumpliendo la normativa, y no como las hace el equipo de gobierno, que es conseguir su objetivo sin importarles nada, pues les importa poco lo que les pase a los implicados en La Rosaleda, aunque ayer decían que era al Grupo Socialista a quien le da igual con tal de llegar al sillón de la Alcaldía, pero el sillón de la Alcaldía no es propiedad de nadie, sino de los ciudadanos que son los que ponen a unos u otros en el, y si alguien quiere gobernar tiene que esperar a que los ciudadanos le pongan en el sillón, y éstos necesitan a alguien sensato y responsable sentado en el mismo y el Sr. López Riesco ya no puede seguir haciéndolo porque ha olvidado que está puesto ahí porque lo ha puesto la gente para defender sus intereses, y es el quien está manteniendo a la gente en vilo. Dicen que no pasa nada porque con el nuevo Plan General que la Junta de Castilla y León apruebe, porque hasta ahora, al contrario de lo que han estado diciendo desde el equipo de gobierno, solo está informado y no aprobado pues según el informe de la Comisión aún tienen que modificar alguna cuestión para ser aprobado, se arreglará toda la cuestión de la sentencia, pero no se dan cuenta que esa aprobación también es recurrible y hay jurisprudencia en la que se pone de manifiesto que las modificaciones de los Planes no siempre arreglan las sentencias condenatorias, que siempre hay que cumplir, por lo que al final los Tribunales serán los que digan lo que tengan que decir pero mientras tanto habrá una situación de inseguridad. La lógica dice que si algo está mal hay que cumplirlo y no se puede eludir con una nueva aprobación del Plan porque los 120.000 m² siguen faltando en el nuevo Plan en ese Sector, que es donde dice el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León que deben estar, y según el propio equipo redactor, la Rosaleda se incorpora al Plan tal y como está, es decir, han incorporado algo que los Tribunales han declarado nulo. Vamos a tener un barrio, cuando esté totalmente terminado, con unas 5.000 viviendas, pero no habrá suficiente suelo para uso público y eso es así en el viejo y en el nuevo Plan, porque en la Memoria Vinculante del nuevo dice textualmente que el Sector de La Rosaleda se incorpora igual que está, es decir, un Sector declarado nulo por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, por lo que

si se ha cometido una ilegalidad hay que cumplir la sentencia, pues otra cosa sería que hubieran dejado en aquel momento los metros necesarios para poder cumplirla.

El equipo de gobierno tiene que dar muchas explicaciones, pues se ha llegado a un punto límite y todo el entramado que han levantado durante estos últimos 12 años, se cae pues hay 6 sentencias sobre estos temas, y le dice aquel dicho de que se puede engañar a algunos un tiempo, pero no a todos durante todo el tiempo, y ahora ya ha llegado el momento de que ya no son los políticos de la oposición los que les dicen que no se hacen las cosas así, sino los Jueces, que no aspiran a la Alcaldía sino que están ahí para impartir justicia, y eso es lo que hacen. Parece que se les está acabando el período de gracia de la forma más lamentable, siendo puestos en la picota por los Tribunales.

El Sr. Alcalde debería contestar algunas preguntas, y espera que lo haga en su turno de intervenciones. Tendría que decir si van a seguir concediendo licencias en La Rosaleda y si hay algún informe que respalde esa actitud; también, dado que puede dar lugar a un coste enorme para el Ayuntamiento, si estas decisiones las respalda con su patrimonio personal, porque es muy fácil tomar decisiones de este calado cuando los fondos son de otros. Otra pregunta es, porque el Auto no especifica más que no se pueden otorgar licencias para viviendas, si se hará solo para las licencias de construcción o también para las de primera ocupación y otras. También le gustaría que quedase claro los efectos de las licencias otorgadas después de la Sentencia, pues las mismas se concedieron incluyendo en su texto un párrafo que ponía de manifiesto la existencia de esa sentencia, el cual también aparecía en los proyectos visados por Colegio de Arquitectos, y quieren saber como quedan esas licencias después del Auto, y como quedan aquellas otras licencias concedidas pero que no han comenzado aún las obras de construcción, si se han puesto en contacto con esos promotores y con las personas que han comprado parcelas en esa zona para explicarles la situación actual, y espera que así lo hayan hecho para que éstos se puedan defender en caso necesario. Han anunciado que van a recurrir el Auto y le gustaría saber cual es el recurso que van a hacer y que todos sepamos qué se recurre y por qué. También deberían decir que opciones contemplan para cumplir la sentencia que previsiblemente el Tribunal Supremo ratificará, o en cualquier caso no van a cambiar pues se trata de un recurso de casación, y les gustaría saber que han pensado para cumplir la sentencia y en que lugar van a poner el suelo que falta, y también saber si piensan seguir recurriendo todos los fallos judiciales, perjudicando con ello a los ciudadanos y promotores y seguir creando esta inseguridad para ganar tiempo, o si, al contrario, piensan arreglar de una vez por todas esta situación, que es algo tan sencillo como poner el suelo que falta para el uso y disfrute de los ciudadanos, pero parece que les es igual que haya esos metros más o menos y no piensan que en ese barrio habrá unas 15.000 personas viviendo, y cuando esté totalmente terminado esos espacios que hay ahora para esparcimientos serán

insuficientes para atender las necesidades de todas esas personas y para cumplir con la ley. Espera que le contesten estas preguntas y que les informen acerca de lo que van a hacer a partir de ahora.

Por el Partido Popular interviene el Concejal Delegado de Urbanismo, Sr. Fierro Vidal, quien manifiesta que le sorprende el tono utilizado por el Sr. González Saavedra, que quizás sea por lo temprana de la hora o quizás porque ya está en campaña electoral; también ha observado que tiene un batiburrillo importante respecto a conceptos urbanísticos. Quiere dejar bien claro la absoluta legalidad de lo actuado; la sentencia no condena al Alcalde ni al Ayuntamiento, si no que anula una Orden de la Junta de Castilla y León por la que se modificó el Plan General de Ordenación Urbana en ese Sector; el Auto se produce por la ejecución provisional de la sentencia solicitada por la Federación de Asociaciones, representada por el Sr. Zapico, hoy en las listas del Partido Socialista a las próximas elecciones municipales, y recuerda que la sentencia no es firme, por lo que se está exigiendo que se cumpla algo que no es firme porque está recurrido en casación ante el Tribunal Supremo, por lo que este asunto no es firme y no es obligado para el Ayuntamiento, que tiene derecho a defender los intereses municipales, tal y como va a seguir haciendo.

Estamos asistiendo a una actuación orquestada sembrando dudas, como la que ha referido el Sr. González Saavedra sobre las licencias de primera ocupación, y le contesta que estas licencias no tienen ningún problema porque son la consecuencia de las licencias de obra concedidas legalmente, aunque el Sr. González Saavedra no sepa lo que significa esta palabra, y en este sentido le pide al Asesor Jurídico que aclare estas situaciones y le pide su opinión respecto a las licencias de primera ocupación correspondientes a las licencias de obra concedidas antes del Auto.

En este momento del debate, el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. González Saavedra, solicita intervenir, invocando una cuestión de orden, no siendo concedida la palabra por el Sr. Presidente. Tras una breve discusión sobre si tiene derecho o no a intervenir por cuestión de orden, el Sr. González Saavedra pregunta si la intervención de los Técnicos que intervengan van a ser las opiniones de éstos o se pueden considerar informes.

El Sr. Presidente le contesta que los Técnicos que intervienen en las sesiones plenarias siempre emiten informes "in voce".

El Sr. González Saavedra solicita que se recojan literalmente las intervenciones de éstos, dado que están emitiendo informes.

El Sr. Presidente le recuerda que, como siempre, se está recogiendo el Pleno en su totalidad.

Con la venia de la Presidencia, el Sr. Asesor Jurídico señala que según la parte dispositiva del Auto que nos ocupa, no le están afectando

Prosigue la intervención del Concejal Delegado de Urbanismo, Sr. Fierro Vidal, quien señala que el Auto judicial dice expresamente que se suspenden las futuras licencias para viviendas, lo cual deja claro a qué se refiere, aunque al Sr. González Saavedra le surjan dudas. Este Ayuntamiento acata el Auto, como lo ha hecho siempre, lo cual no quita para que puedan recurrirlo pues no comparten que no se haya pedido a la parte demandante una fianza para responder de un posible perjuicio futuro, porque el propio Auto dice en su parte de razonamientos jurídicos que nada impediría que se continuase con la ejecución del planeamiento urbanístico, otorgándose las correspondientes licencias, en el supuesto de que al resolverse el recurso de casación interpuesto, el Tribunal Supremo considerase conforme a derecho la citada Orden anulada en la sentencia, es decir, está reconociendo que el Tribunal Supremo puede resolver en un sentido o en otro, ya que pueden ocurrir en el futuro cosas que cambien esta situación. No hay ilegalidad en las licencias otorgadas ni en las de primera ocupación que se otorguen, y a todos los que hayan comprado viviendas en La Rosaleda les dice que no se preocupen porque no hay ningún problema. Sobre la situación de las futuras licencias, hay actualmente unas 2.400 viviendas con licencia y aún faltan muchas por obtenerla pero con la aprobación del Plan quedará resuelta la situación y pide al Asesor Jurídico su opinión sobre la viabilidad de las licencias una vez aprobado el Plan, donde se recoge la situación de La Rosaleda en los mismos términos que ahora se encuentra.

El Sr. Asesor Jurídico manifiesta que no se ha aprobado definitivamente el Plan, por lo tanto no se puede aplicar; si se aprueba con la redacción actual éste se aplicará en todas sus determinaciones, entre otras, la referida a La Rosaleda; mientras se amolden a nuevo Plan, no habría problema en dar licencias.

Prosigue el Sr. Fierro Vidal señalando que el nuevo Plan General, a punto de obtener su aprobación definitiva, pues sólo está pendiente de la publicación de la Orden, establece 13,75 m²/habitante de equipamiento, entendiendo lo de habitante en el horizonte de crecimiento previsto para todo el Plan, y 13,79 m²/habitante de espacios libres o zonas verdes, sin incluir El Morredero ni el Pajariel, cuando la ley exige 5 m²/habitante, tanto en un aprovechamiento como en otro, y el Plan actual establece 7,27 m²/habitante en equipamientos y 9,5 m²/habitante en zonas verdes, es decir, que aún están por encima de lo que exige la ley. Cuando se hizo la modificación correspondiente al Sector de La Rosaleda, más o menos en la misma época, se llevo a cabo también la del Campus, donde se incorporaron 347.000 m² de equipamiento al Plan General, por lo que pensaron que serían suficientes para ambos Sectores y así lo corroboró también la Junta de Castilla y León, pero la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León dice que esos equipamientos tienen que

estar en zonas próximas, lo cual fue tomado por el Grupo Socialista para iniciar esta guerra en la que está inmerso. Mientras se ha estado adaptando el Plan General, el Grupo Socialista no ha parado de decir que se han usurpado a la sociedad unos equipamientos de 120.000 m², pero quiere explicar que el Sector S-3 tenía un aprovechamiento residencial para 2.000 viviendas, un equipamiento industrial y existía una reserva de suelo para equipamiento general sin determinar, y lo que hicieron fue cambiar el uso industrial, que ya no tenía sentido en esa zona, para destinarlo a viviendas, así como el equipamiento general que estaba sin determinar y sin poner en valor.

El Sr. González Saavedra toma los informes técnicos como le conviene en cada momento, y así en este caso les recrimina que no le hacen caso, pero en otros no los toma en consideración, como cuando aprobó el Presupuesto del Consejo Comarcal teniendo el informe del Sr. Interventor en contra, es decir, que en este caso se “pasó por la entrepuerta” dicho informe pero pide que ellos sí tengan en cuenta el informe de la Sra. Secretaria. Cuando se aprobó la modificación del Plan en ese Sector se siguieron todos los informes favorables y se aprobó por la Junta de Castilla y León, si bien luego un Tribunal dictó lo que dictó y ahora la pelota está en el tejado. Los equipamientos allí existentes eran los que eran, pero el Ayuntamiento sí dejó esos terrenos en otras partes de la ciudad. Sobre lo que son los equipamientos locales y los generales, señala que en La Rosaleda los equipamientos locales sí están dotados, por lo que los habitantes pueden estar tranquilos porque sí tendrán todos los servicios que necesiten, y los equipamientos generales están más que dotados, pues comparada con otras zonas esta mucho mejor dotada que otros entornos, y desde el punto de vista global, la dotación no tiene ningún problema porque aumenta por tres lo que exige la ley.

Dice el Sr. González Saavedra que la revisión del Plan es ilegal, igual que lo dice también esa Plataforma que han creado, y le pregunta como pueden decir eso de algo que aún no está aprobado, y le gustaría que dijera ahora lo que opina, igual que no advirtió nada cuando se hizo la modificación, y cree que solo quieren sembrar dudas y alarma en los ciudadanos, pues no puede ser ilegal lo que aún no existe. También dice que el nuevo Plan no resolverá la situación de La Rosaleda, y pide al Sr. Asesor Jurídico que informe al respecto.

Con la venia de la Presidencia, el Sr. Asesor Jurídico manifiesta que el nuevo Plan, cuando se apruebe definitivamente y con la redacción actual, ordena La Rosaleda, y es una ordenación “ex novo”.

El Sr. Fierro Vidal le pregunta si esa ordenación “ex novo” coincide con la ordenación actual que está anulada por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León

El Sr. Asesor Jurídico le contesta que en la mayor parte de las determinaciones, sí, pero no todas; hay algunos cambios, por eso es una ordenación “ex novo”, o sea, hay algunas fichas que tienen algún cambio.

Continúa el Sr. Fierro Vidal manifestando que en el Ayuntamiento hay unas 3.000 viviendas construidas ilegalmente en la periferia, en su mayor parte viviendas unifamiliares, y para esas viviendas se propone una solución en el nuevo Plan General, y pregunta al Sr. González Saavedra si le parece que el nuevo Plan servirá para ordenar esas viviendas o si habrá que demolerlas, y si para esas viviendas sí sirve, ¿por qué no puede servir para las de La Rosaleda?, y le recuerda que cuando el Tribunal Supremo ordenó la demolición del edificio de Marpa V, ¿cómo se resolvió?, ¿sirvió entonces la redacción de un nuevo Plan para arreglar aquella situación?, ¿dónde estaban las zonas verdes y los equipamientos? y también le recuerda que entonces gobernada el Partido Socialista, aunque como el Sr. González Saavedra no pertenecía a ese Partido, sino que ha ido saltando de mata en mata, se entiende que ahora no asuma aquello. Hace un año ya pataleó para que no se dieran más licencias en La Rosaleda y ahora el Auto que promovió el Sr. Zapico, sin poner ni un duro de fianza, dice que las futuras licencias no se pueden dar, y le pregunta al Sr. González Saavedra si esa postura la respalda con su patrimonio, dada la insolvencia que ha acreditado. Lo que está claro a estas alturas es que lo único que busca obsesivamente es sacar precio político de todo esto y que lo que no sabe hacer en el ejercicio responsable de oposición lo hace enturbiando la imagen del Ayuntamiento, pues no le interesa el progreso de los ciudadanos ni le importa que unos 1.000 puestos de trabajo dependan de lo que se está construyendo en La Rosaleda, ni le interesa lo que les ocurra a cuantos han comprado su vivienda allí. En el Consejo Comarcal hace tiempo que dio por terminada la legislatura e hizo balance, pero ¿dejó de cobrar las retribuciones?; aquí sigue buscando desgastar al equipo de gobierno, atropellando con ello los intereses de los ciudadanos, perjudicando el prestigio del Ayuntamiento y de los vecinos de Ponferrada, y espera que obtenga la cosecha que ha sembrado, y no duda que lo hará porque se ha dedicado a sembrar viento, por lo que obtendrá tempestades. Quizás tendría más fundamento estar debatiendo las propuesta de su Partido para esta ciudad, con los que tanto se ha llenado la boca y que tan poco han visto, como la Ciudad de la Energía, ¿dónde están los 300 millones prometidos?, ¿y los 8.000 puestos de trabajo que iban a crear?, ¿y el AVE o el Plan del Oeste?, quizás debieran debatir como se obtiene un coche de lujo para el Consejo Comarcal y como se hacen allí las adjudicaciones, pues aunque el no está en el Consejo ya se va a ocupar de mover cosas allí y analizar su gestión, o como se crean Comisiones sin ningún contenido pero cobrando por su asistencia, como ocurre con sus antiguos colegas que ahora están en el MAS y que le apoyaron para salir Presidente, que siguen cobrando retribuciones. Finaliza su turno diciendo que si determinados intereses que el Sr. González Saavedra conoce muy bien tuvieran terrenos en La Rosaleda, el debate sería otro.

A continuación, **el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. González Saavedra** manifiesta que después de oír el discurso lleno de basura, bazofia y mal estilo del Sr. Fierro le da pena, pues como no tienen nada para debatir tiene que tirar toda esa basura intentando despistar a los ciudadanos; esas notas que ha ido mal leyendo solo dicen lo que son ellos y quieren aparentar que lo son los demás, pero no dan ni una sola respuesta a lo que se ha planteado en este Pleno, que no es otra cosa que han quitado 120.000 m² de suelo en La Rosaleda que debía ser para uso y disfrute de los ciudadanos y no es que diga el que la modificación de La Rosaleda es ilegal sino que lo han dicho los Jueces, que ya les han condenado hasta en 6 ocasiones; están desesperados, por lo que no tienen más remedio que arrojar bazofia y basura contra el Grupo Socialista y contra el en particular, y por eso hablan del Consejo Comarcal, y al respecto le contesta que el Partido Popular tiene representantes allí, por lo que pueden hacer todas las averiguaciones y todas las gestiones que quieran; el Consejo no tiene ningún vehículo de lujo, a no ser que llame vehículo de lujo a una furgoneta, y un Ford Fiesta y a un Fiat Punto que usan el personal de obras para trasladarse; en todas las adjudicaciones que se llevan a cabo, en la Mesa de Contratación está siempre un representante de la oposición, al contrario de lo que ocurre en el Ayuntamiento, y le invita a que vaya al Consejo y revisen los pagos por asistencias. Sobre su patrimonio personal, señala que es pequeño pero es el fruto del trabajo suyo y de su mujer de toda la vida y es tan transparente que lo puede exponer donde quiera porque no tiene nada que ocultar, y ya le gustaría que el suyo fuera tan transparente.

En este momento le interrumpe el Sr. Presidente señalando que si tiene algo que decir, que si tiene vergüenza, diga lo que tenga que decir, pero no le permite que cree ninguna duda sobre la honorabilidad de ningún miembro del equipo de gobierno, pero como siempre, el Sr. González Saavedra tira la piedra y esconde la mano.

Sigue el Sr. González Saavedra en el uso de la palabra señalando que lo que no va a permitir es toda la bazofia que han intentado verter sobre el, que pueden debatir todo lo que quieran pero no consentirá que sigan echando basura contra el. Entre las pocas cosas que dijo el Sr. Fierro sobre el tema que se trata es que la modificación del Plan es legal y que la aprobó la Junta de Castilla y León, que fue lo que anuló la sentencia, pero quiere hacer constar que llama la atención que, siendo esto último cierto, la Junta no la recurrió, lo cual es indicativo de que consideró que la modificación es nula. El habla de lo que hace el equipo de gobierno, y las preguntas las tiene que responder el equipo de gobierno porque son quienes gobiernan y son los que han usurpado 120.000 m² de suelo a los ciudadanos porque son los responsables de la política que se lleva a cabo en el Ayuntamiento, y así lo han dicho los Tribunales. Dice el Sr. Fierro que defienden los intereses del Ayuntamiento y por eso han recurrido, pero eso no es cierto sino que han recurrido para defender sus propios intereses porque el

interés general no puede ser otro que ese suelo siga siendo de todos los ciudadanos, para su uso y disfrute, y esa es la única verdad y todo lo demás es basura.

Sobre sus preguntas sobre las licencias de primera ocupación, señala que lo preguntó no porque tenga una mente retorcida sino porque es un planteamiento formulado por Don Ignacio Tejera y la sentencia no aclara qué licencias, pues solo dice futuras licencias para viviendas. El Sr. Fierro, que está desesperado y por eso utiliza todo lo inutilizable, ha remitido al Asesor Jurídico en varias ocasiones pidiéndole su opinión, y lo que quiere dejar claro es que a él no le interesa la opinión del Asesor Jurídico sino su informe, por lo que este paripé que el Sr. Fierro obliga a hacer a los funcionarios le parece vergonzoso.

Le interrumpe el Sr. Presidente señalando que ya le ha dicho en muchas ocasiones que respete las reglas del juego democráticas y le pregunta si aquí están en un pleno o en una reunión de amigos, por lo que, como están en una sesión plenaria, todo lo que digan los funcionarios son informes "in voce".

Continúa el Sr. González Saavedra señalando que el Sr. Fierro pidió la opinión del Asesor Jurídico y éste ha dicho su opinión, pero si le dice el Sr. Presidente que esas opiniones son informes, a él le vale y lo tomará así a partir de este momento. Habló el Sr. Fierro sobre los estándares diciendo que prácticamente se han triplicado, y pregunta que si eso es así ¿en qué piensan los Jueces que han dictado la sentencia? porque tienen técnicos que les informan y han llegado a la conclusión de que se han usurpado esos metros que debían ser de equipamientos para todos los ciudadanos y dedicarlos a construir viviendas, y tendrán que explicar que beneficios pueden obtener los ciudadanos de Ponferrada de que unas empresas privadas construyan y vendan esas viviendas a los precios que marca el mercado, porque si aún las regalaran sí saldrían beneficiados, pero no es así, por lo que tendrán que explicar a todos su empeñamiento en este tema. Sobre tirar las viviendas de la periferia, él no ha hablado de tirar nada, y suceda lo que suceda con la sentencia y los recursos le pide que no le eche la culpa a ellos porque la responsabilidad de gobernar es del equipo de gobierno, y sobre que no dijeron nada de la modificación del planeamiento en el Sector S-3 le recuerda que en el pleno de 25 de agosto de 2001 expusieron todo lo que después ratificó la sentencia e incluso propusieron rebajar el número de viviendas por Ha. hasta las 3.000 viviendas, contestando el Sr. Fierro que sería el mercado el que al final diría las viviendas que se construirían. En este tema su Grupo siempre ha dicho lo mismo, que se saltan la legalidad, y son ustedes los que dicen que los sistemas generales pueden estar en cualquier sitio de la ciudad, pero ellos y la sentencia, igual que la de la Calleja del Río, dicen que los espacios tienen que estar en el propio Sector o en su entorno próximo, igual que también lo dice la Ley de Urbanismo de Castilla y León en su artículo 58.3. Sobre la suspensión de las nuevas licencias, el equipo de gobierno alegó en contra de la suspensión de ejecución y dicen en los

razonamientos jurídicos de la misma que con esta ejecución provisional se van a causar perjuicios de difícil reparación, es decir, le decían ustedes al Tribunal que si se ejecutaba se causarían perjuicios, y le dicen los Jueces que la petición de suspensión debe ser desestimada toda vez que en este caso lo que puede crear situaciones irreversibles es precisamente la ejecución de ese Sector con el otorgamiento de licencias que daría lugar las correspondientes viviendas con la implantación de una densidad sin posibilidad de cumplir las dotaciones previstas en el art. 58.3 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, y esto lo dicen los Jueces en una sentencia, por escrito, no lo dice el Grupo Socialista; después habla el Sr. González Saavedra de que no han puesto fianza a la hora de presentar el recurso, y sobre esto dicen los Jueces que se estima la petición sin necesidad de poner caución, y, además, “que la fianza que se pretende por la representación municipal, de nada menos que de 5.325.405 €..” , por lo que queda claro que los propios Jueces dicen que no procede imponer fianza . Las cosas están clarísimas y la realidad es inexcusable, que hasta aquí hemos llegado, que no tienen nada nuevo que decir y por eso levantan patrañas; cree que ya les ha llegado la hora de rendir cuentas a los ciudadanos y asumir su responsabilidad política. Durante todos estos años sólo una vez pidió la dimisión del Alcalde y del Concejal de Urbanismo, pues cree que eso solo se debe hacer cuando ocurre algo muy grave, pero como quien transgrede la ley debe pagar por ello, cree que ha llegado el momento de pedirles que dimitan, que se vayan y permitan a esta ciudad tener unos meses de tranquilidad, que no sigan arrastrándonos por los Tribunales; harían muy bien dejándonos porque queda poco para las elecciones y sería un detalle por su parte dejar que Ponferrada pase estos meses de forma tranquila y cumplir así con su responsabilidad política, pero como no lo harán, en mayo los ciudadanos decidirán, pero ahora nos ahorrarían esta permanente exposición pública con temas de urbanismo, que con lo que está cayendo actualmente en este país, este tema tiene una especial sensibilidad. Además, cree que todo el equipo que forma el Consejo de Administración de Pongesur debía dimitir, por los mismos motivos.

El Sr. Presidente cierra el debate exponiendo que en un ambiente que actualmente se vive en España con una sensibilidad especial por las sinvergüencerías de algunos responsables políticos, de todos los Partidos, el Sr. González Saavedra lleva toda la legislatura buscando motivos y como no los encuentra, porque han gestionado la revisión del Plan de la forma más transparente y porque no es capaz de meter al equipo de gobierno en esa bolsa de mandatarios sinvergüenzas, tiene que buscar la manera de elevar las cuestiones administrativas a niveles penales, con repercusión política; porque ha sido incapaz de hacer un programa serio y de futuro y que conecte con los ciudadanos, ya que a un mes de las elecciones todavía anda pidiendo opiniones a los vecinos.

Hace cinco años el Ayuntamiento adquirió una parcela que el Partido Socialista quería recalificar para una empresa privada. En el Plan del 89 ese Sector, entonces PAU-1, tenía una densidad de 700 viviendas por Ha. y el PSOE hizo una recalificación, por la que pasaba a 2.800 viviendas por Ha., en favor de Caja España, cediéndonos una escombrera, con un uso nulo y con la contraprestación de 80 millones de pesetas para el arreglo del Teatro Bérgidum. Cuando ellos llegan al gobierno municipal adquieren los terrenos, los hacen públicos y afrontan una recalificación mucho más ambiciosa, con todos los informes municipales positivos e informes a favor del Consejo de Urbanismo de la Junta, que es aprobada por la Junta de Castilla y León, si bien ahora los Tribunales dicen que no estaba bien. Asume que se han podido equivocar interpretando la ley de forma distinta a la del Tribunal, pero otra cosa es lo que el Sr. González Saavedra ha dicho, acusándolos de delito urbanístico, y le dice que espera que sea la última vez que pone en duda la honorabilidad de ningún miembro del equipo de gobierno.

El Sr. González Saavedra ha intentado convertir este pleno en un escenario donde pretende que sea el caos, cuando aquí no hay nada más que un momento concreto, el desarrollo de La Rosaleda, que nos ha dado la oportunidad de retirar la montaña de carbón a lo que se opone el Grupo Socialista y lo recurre y ahora también hay un pronunciamiento judicial que dice que en el expediente de adjudicación falta el anuncio en el Boletín, pero una cosa es eso y otra es dejar ver permanentemente la existencia de delitos, es decir, una cosa es el debate político y otra cosa es la cloaca en que intenta convertir toda la actividad municipal, y a eso sí le gana, pues el es incapaz de decir sin decir, como cuando dice que dice el equipo de gobierno que ya se ha aprobado el Plan, o cuando niega que cuando la sentencia sobre Marpa V gobernaba el Partido Socialista. Solo quiere difundir caos, sobre todo en temas de urbanismo, y por eso no le vale el informe del Asesor Jurídico, porque solo le sirve si opina igual que usted.

Ha pedido este pleno para aclarar este tema, y ha hecho un recordatorio histórico pero el cree que se deben aclarar aspectos concretos. Han puesto el empeño, con algunos que los ayudan, no con todos los ciudadanos, en recurrir todo y por eso estamos permanentemente en los Tribunales, y mucho dinero tendrá para ello, y si hay alguien que no asume las cosas es el Sr. González Saavedra. En este momento hay un Auto que dice que no se den futuras licencias para viviendas, que es de lo que han venido hoy a hablar, y así lo van a hacer porque siempre han sido respetuosos con la ley, pues unas veces harán las cosas bien y otras se equivocarán pero no hacen ilegalidades a sabiendas, que es hacer cosas en contra de los informes, y ellos eso no lo hacen pues pueden equivocarse, pero no toman decisiones ilegales, jamás lo han hecho, al contrario que otros. No se van a seguir otorgando futuras licencias, pero de las pasadas no dice nada el Auto y si hubieran hecho caso al Sr. González Saavedra

hace un año más de 3.000 trabajadores estarían sin puesto de trabajo y muchos vecinos estarían sin casa.

Sobre qué van a hacer, ya se lo ha dicho, aunque no le sirva; con la aprobación del nuevo Plan el escenario cambia y el Plan regulariza la situación, esta y otras como las de las viviendas de la periferia. En el momento en que se apruebe el Plan habrá una nueva situación en la que se otorgarán licencias sin problemas, si bien, como no les gustas, también recurrirán el Plan y lo que haga falta para pararlo sin ningún argumento. El Sr. González Saavedra es quien tiene interés en que no se resuelva esta situación y los ciudadanos ya saben que si gobernara estaría todo parado, pero él cree que esta solución no lesiona los intereses de nadie porque cuando este barrio esté totalmente poblado sus habitantes tendrán todos los equipamientos necesarios. Esta situación no se hubiera producido si se hubiera tramitado la modificación del S-3 junto a la del Campus, pues cuando se quitó ese suelo de un lado se puso en el otro, pero el Tribunal no ha tenido esto en consideración, y la verdad es que según el Plan del 89 detrayeron 120.000 m² pero también es verdad que se incorporaron muchos más en el Campus; los sistemas generales no importa su ubicación y ese fue el error, no haber tramitado a la vez los dos expedientes. Hace bien el Sr. Saavedra en convocar este Pleno porque le queda poco para escurrir esta cuestión pues sabe que en el futuro no habrá ningún problema, porque cuando se apruebe el nuevo Plan se verá un nuevo marco urbanístico, con el que sí se podrán dar licencias .

El Plan General del 89 se hizo a medida para sacar adelante terrenos de la M.S.P., lo cual es absolutamente contrastable viendo el Plan General, y esa fue una elección del equipo de gobierno, desarrollar esos terrenos, que estaban encorsetando la ciudad, en detrimento de otros barrios.

La situación en este momento es que no se otorgan más licencias para viviendas; todas las licencias que están dadas podrán seguir construyendo sin ningún problema; no se han puesto en contacto con los promotores porque los que tienen licencias otorgadas pueden edificar sin ningún problema y los que la pidan después del Auto, una vez tramitado el expediente correspondiente, si se pueden otorgar licencias, se resolverán, y si no se pueden otorgar, tendrán que esperar. Pide al Sr. González Saavedra que no dramatice cuestiones que no tienen ningún drama, pues ya le dijo el técnico que redactó el Plan que la situación de La Rosaleda quedaba resuelta con el nuevo Plan.

En su opinión toda esta situación viene motivada por dos cuestiones, la primera, que la única verdad es que al Sr. González Saavedra no le interesa la solución que le han puesto encima de la mesa, que es la ajustada a derecho, ni que se arregle la situación y por eso agota todas las posibilidades para seguir con ella abierta, pero no le va a durar mucho; y la segunda cuestión, es que está

convencido de que si un determinado empresario tuviera terrenos en La Rosaleda, estos debates no se hubieran producido.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11,30 horas; lo que, como Secretario, certifico.